



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2023 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ". -----

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2023, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN LA CALLE DE SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130; LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2023 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", INTEGRADA POR LOS CC. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; M.A.P. SILVIA LIZETTE LÓPEZ ELÍAS, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA; ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES; LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; Y C. LUZ H. PIZAÑA HERNÁNDEZ, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; LOS CUALES SE HAN REUNIDO CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA EMISIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 15 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-002-2023 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", POR LO QUE A CONTINUACIÓN EL LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN IV Y V, 44, 48 Y 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE: -----

-----RESULTANDO-----

PRIMERO.- QUE LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", SERÁ DESTINADA A CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS ADSCRITAS A LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS DIETAS QUE SE PROPORCIONEN A LOS PACIENTES INTERNADOS EN LOS HOSPITALES CUBRAN LAS NECESIDADES NUTRICIONALES DE CADA UNO DE ELLOS, DE ACUERDO CON LA PRESCRIPCIÓN QUE ELABORE EL ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA DE ACUERDO CON EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO PRESCRITO POR EL MÉDICO TRATANTE DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO CLÍNICO DE CADA DERECHOHABIENTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD. -----

SEGUNDO.- SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SESVER MEDIANTE EL SIGUIENTE OFICIO: N° SESVER/DA/SRF/771/2023, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2023, CON CARGO A LA FUENTE -----





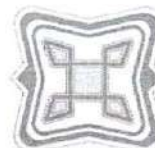
DE FINANCIAMIENTO **FASSA 2023, PROCESO 20304, PARTIDA 33903, SUBSIDIO ESTATAL 2023, PROCESOS 20211 Y 21329, PARTIDA 33903 E INSABI 2023, PROCESO 61820, PARTIDA 33903**, CON DICTAMENES DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP), EMITIDOS POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), CON NÚMEROS **SSE/D-0133/2023, SSE/D-0140/2023 Y SSE/D-0248/20212, DE FECHAS 23 Y 25 DE ENERO DE 2023**; CON REGISTROS DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), NÚMEROS **211110030010000/000094CG/2023, 211110030010000/000095CG/2023 Y 211110030010000/000178CG/2023, DE FECHAS 27 DE ENERO Y 03 DE FEBRERO DE 2023**, OTORGADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EL DÍA 13 DE MARZO DEL 2012, EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE BAJO EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 86. -----

TERCERO.- QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 28, 29 FRACCIÓN II, 35 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

CUARTO.- QUE LA **CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE PUBLICÓ EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2023**, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

QUINTO.- LA CONVOCATORIA ESTUVO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA PÁGINA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>, LOS DÍAS **12, 13 Y 14 DE ABRIL DE 2023**, Y EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, DE LUNES A VIERNES (EN DÍAS HÁBILES) EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. -----

SEXTO.- QUE CON FECHA **19 DE ABRIL DE 2023** SE LLEVÓ A CABO LA **JUNTA DE ACLARACIONES**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN CONCORDANCIA CON LOS PUNTOS **10, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6 Y 10.7** DE LAS BASES DE LICITACIÓN.-----





SÉPTIMO.- QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2023, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 41, 42 Y 43 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y EN EL **PUNTO 12** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.--

OCTAVO. - QUE EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIONES I Y II DE LA LEY NÚMERO 539, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES **CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V. PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y BIANEY ROMERO BARAJAS**; REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRABA LAS PROPUESTAS, SIN ENTRAR EN EL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, LOS CUALES CUMPLIERON DE MANERA CUANTITATIVA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PUNTO **11.2** DE LAS BASES.-----

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V. PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y BIANEY ROMERO BARAJAS**, CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS FUERON ACEPTADAS CON LAS PRECISIONES ANTES SEÑALADAS, DANDO LECTURA A LOS IMPORTES CON Y SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DE LAS PROPOSICIONES EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ COMO POR LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LO CUAL SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DOCUMENTOS QUE FUERON FIRMADOS Y RUBRICADOS POR TODOS LOS ASISTENTES Y QUE CORREN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, DIFUNDIÉNDOSE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE.-----

REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRABA LAS PROPUESTAS, SIN ENTRAR EN EL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, LOS CUALES CUMPLIERON DE MANERA CUANTITATIVA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PUNTO **11.3** DE LAS BASES.-----

SE HACE CONSTAR QUE **SE DESCALIFICÓ** LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **BIANEY ROMERO BARAJAS**, POR NO PRESENTAR EN EL ANEXO N° 9 EL DESGLOSE DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA POR ZONA, ASÍ COMO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 14 INCISO 4** DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: "**INCUMPLAN CON LOS REQUISITOS, INFORMACIÓN, ANEXOS O DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES**".-----





-----**CONSIDERANDOS**-----

I.- QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-002-2023**, DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 77 BIS 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 1º, 3º, 38, 40 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 2 Y 14 FRACCIONES V, VI DE LA LEY N° 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; ARTÍCULO 2 FRACCIONES II Y III DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9 BIS, 186, 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 25 FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 10º, 21, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 28, 29 FRACCIÓN II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 56 DEL DECRETO NÚMERO 461 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 518, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2022, ARTÍCULOS 1, 2, 26, Y 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019; ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 25 Y 31 DE LOS REFERIDOS LINEAMIENTOS Y FE DE ERRATAS A DICHO ACUERDO, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 050 Y NÚM. EXT. 062 DE FECHAS 04 Y 12 DE FEBRERO DE 2020, RESPECTIVAMENTE; ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 PRIMER PÁRRAFO DE LOS LINEAMIENTOS MENCIONADOS, PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 106 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021.

II.- QUE EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO Y LOS DESCUENTOS OTORGADOS; EN ESTE CONTEXTO, UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS LICITANTES, SE PROCEDIÓ A ANALIZAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS, ORIENTÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LAS PROPUESTAS QUE HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS PRESENTÓ LA OFERTA MÁS CONVENIENTE AL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.

QUE CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE EL SERVICIO OFERTADO SE SUJETA A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA



Handwritten signatures and marks in blue and green ink.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

COMISIÓN EVALUADORA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIERON A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, DOCUMENTACIÓN Y LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 1.2** DE LAS BASES EN CUANTO A QUE LA CONTRATACIÓN SE OTORGARÁ **POR UNA, VARIAS O EL TOTAL DE LAS ZONAS**, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LA MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----

III.- MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS **SESV/DA/DSG/SSS/1827/2023** Y **SESV/DAM/SAH/DPACH/06391/2023**, RESPECTIVAMENTE; SE RECIBIERON LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA (DICTAMENES TÉCNICOS) DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.**; POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y LA DIRECCION DE ATENCION MÉDICA COMO ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, LOS CUALES SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN: -----

INICIA TRANSCRIPCIÓN
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ, VER., SIENDO LAS **9:30 HORAS** DEL DÍA **26 DE ABRIL DE 2023** Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **35 Y 43** FRACCIÓN VII, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTANDO PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN SOCONUSCO NO 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, LOS C. **ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA, **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-002-2023** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"** Y DESPUÉS DE HABER ANALIZADO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE REALIZA EL SIGUIENTE:

DICTAMEN TECNICO

CON FECHA **24 DE ABRIL DE 2023** A LAS **9:00 HORAS**, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SESV, ASÍ MISMO CONCLUIDO DICHO ACTO, SE TURNA A ESTE **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES** LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, A EFECTO DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA Y EMITIR EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:

NO	LICITANTES
1	PRODUCTOS SEREL S.A DE C.V.
2	CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y AL NUMERAL 12.10 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-002-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA Y PORMENORIZADO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS LICITANTES, **PRODUCTOS SEREL S.A DE C.V.; CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V.**; ASÍ COMO LA VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, DETERMINADO LO SIGUIENTE:

1.- PRODUCTOS SEREL S.A DE C.V.
PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA: **1 (UNA)**
No. DE ZONAS: **4 (CUATRO)**
NO. DE ZONAS ACEPTADAS: **4 (CUATRO)**
PARTIDAS NO ACEPTADAS: **0 (CERO)**

2.- CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V.
PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA: **1 (UNA)**
No. DE ZONAS: **4 (CUATRO)**
NO. DE ZONAS ACEPTADAS: **4 (CUATRO)**
PARTIDAS NO ACEPTADAS: **0 (CERO)**

POR LO QUE UNA VEZ EVALUADAS CUALITATIVAMENTE Y PORMENORIZADO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **PRODUCTOS SEREL S.A DE C.V.; CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V.; SON ACEPTAS**, EN LAS CUALES CONCURSAN POR LAS **4 ZONAS OFERTADAS; ZONA NORTE, ZONA CENTRO A; ZONA CENTRO B Y ZONA SUR**, YA QUE CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-002-2023 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ" Y A LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SATISFECHA LA MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SIENDO LAS **14:00 HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO DE SU INICIO**, PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

ATENTAMENTE

ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES

TERMINA TRANSCRIPCIÓN



Handwritten signatures and initials in blue and green ink.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCION DE ATENCIÓN MÉDICA
EVALUACIÓN DEL MINUTARIO
INICIA TRANSCRIPCIÓN

DICTAMEN TÉCNICO
LPN-103T00000-002-2023 RELATIVA AL SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS Y
BEBIDAS PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, A 25 DE ABRIL DE 2023 ESTANDO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, UBICADA EN SOCONUSCO #31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, LOS C.C. DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO, DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA, DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y COMITÉS HOSPITALARIOS, MAP. SILVIA LIZETTE LÓPEZ ELÍAS, RESPONSABLE DE NUTRICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, LIC. NUT. LILIA JAEI REYES MARTÍNEZ, APOYO EN NUTRICIÓN OFICINA CENTRAL, LIC. NUT. ROBERTO CARLOS MUÑOZ JOACHÍN, JEFE DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ, LIC. NUT. LUCERO ANTONIO MONTALVO, NUTRIÓLOGA ADSCRITA AL SERVICIO DE NUTRICIÓN DEL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA RED HOSPITALARIA DE SESVER, DESPUÉS DE HABER ANALIZADO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, COMO RESULTADO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCESO MENCIONADO, SE EMITE EL SIGUIENTE:

PROVEEDOR: EMPRESA "PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V." SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

AGREGAR A PARTIR DEL 01 DE MAYO DE 2023, LOS VALORES Y APORTES DE KILOCALORÍAS A LOS MINUTARIOS PARA QUE LAS DIETAS SEAN PREPARADAS CON BASE A LAS NECESIDADES DE CADA PACIENTE.

POR LO TANTO, SE ACEPTA Y SE LE HACE LA RECOMENDACIÓN QUE SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NUTRICIONALES MENCIONADAS EN EL 4.4 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN MENCIONADA, ASÍ COMO EN LA DIETA COMPLEMENTARIA, APEGARSE AL CONSENSO DE LATINOAMERICA EN LA ALIMENTACIÓN DE LOS MENORES DE EDAD

PROVEEDOR: EMPRESA "CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V." SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

AGREGAR A PARTIR DEL 01 DE MAYO, LOS VALORES Y APORTES DE KILOCALORÍAS A LOS MINUTARIOS PARA QUE LAS DIETAS SEAN PREPARADAS CON BASE A LAS NECESIDADES DE CADA PACIENTE.



[Handwritten mark]

[Handwritten signature and marks]



POR LO TANTO, SE ACEPTA Y SE LE HACE LA RECOMENDACIÓN QUE SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NUTRICIONALES MENCIONADAS EN EL 4.4 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN MENCIONADA, ASÍ COMO EN LA DIETA COMPLEMENTARIA, APEGARSE AL CONCENSO DE LATINOAMERICA EN LA ALIMENTACIÓN DE LOS MENORES DE EDAD

ATENTAMENTE

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y COMITÉS HOSPITALARIOS

EVALUADORES:
MAP. SILVIA LIZETTE LÓPEZ ELÍAS
RESPONSABLE DE NUTRICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

LIC. NUT. LILIA JAEL REYES MARTÍNEZ
APOYO EN NUTRICIÓN OFICINA CENTRAL

LIC. NUT. ROBERTO CARLOS MUÑOZ JOACHÍN
JEFE DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ

LIC. NUT. LUCERO ANTONIO MONTALVO
NUTRIÓLOGA ADSCRITA AL SERVICIO DE NUTRICIÓN DEL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR.
RAFAEL LUCIO

TERMINA TRANSCRIPCIÓN

IV.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES CUYO SERVICIO OFERTADO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES, ANEXO TÉCNICO Y LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.-----

V.- QUE COMO PUEDE ADVERTIRSE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DEL SERVICIO OFERTADO POR LOS LICITANTES, QUE FUERON ACEPTADOS POR CUMPLIR TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y JUNTA DE ACLARACIONES, LOS MONTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS ES EL QUE SE ENCUENTRA EN EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO.-----



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



CUADRO COMPARATIVO

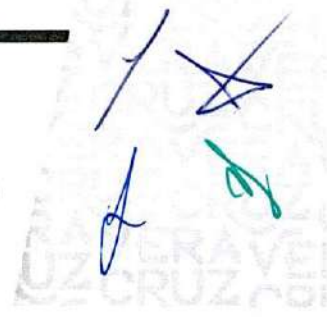
N.	NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDAS OFERTADAS ECONÓMICAMENTE	PRECIO TOTAL DE LOS SERVICIOS	
			SIN I.V.A.	CON I.V.A.
1	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	ZONA NORTE	\$1,963.96	\$2,278.33
		ZONA CENTRO A	\$2,230.59	\$2,587.47
		ZONA CENTRO B	\$1,963.96	\$2,278.33
		ZONA SUR	\$2,126.31	\$2,466.51
2	PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.	ZONA NORTE	\$2,014.23	\$2,336.51
		ZONA CENTRO A	\$2,020.21	\$2,343.44
		ZONA CENTRO B	\$2,014.23	\$2,336.51
		ZONA SUR	\$1,850.17	\$2,146.20

EL LICITANTE **PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.**, PRESENTA UN ERROR ARITMÉTICO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA LAS **CUATRO ZONAS**; EL CÁLCULO DEL I.V.A. ES ERRÓNEO, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A DETERMINAR EL MONTO CORRECTO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS PRECIOS UNITARIOS; RAZÓN POR LA CUAL LOS IMPORTES YA CON EL I.V.A. CORRESPONDIENTE SON LOS QUE SE MENCIONAN EN LA TABLA ANTERIOR, ESTO SIN AFECTAR A LA CONVOCANTE.-----

VI.- DERIVADO DEL ANÁLISIS ECONÓMICO CUALITATIVO A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS ANTES MENCIONADAS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN IV, 44, 48, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN, JUNTA DE ACLARACIONES Y DE CONFORMIDAD EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

FALLO

PRIMERO.- UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL PROCESO LICITATORIO EN QUE SE ACTUÁ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMOMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, Y 51 DE LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN Y A LO ESTABLECIDO EN LOS **PUNTOS 1.1 Y 1.2 TERCER PÁRRAFO** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, QUE SEÑALA QUE LA CONTRATACIÓN **SE REALIZARÁ POR UNA, VARIAS O EL**





TOTAL DE LAS ZONAS ASÍ COMO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE EMITE EL PRESENTE FALLO. -----

SEGUNDO.- AL SER UN REQUISITO INEXORABLE, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LAS BASES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO A LOS PUNTOS **1.2 Y 1.3** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE: -----

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

1.- LICITANTE CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.-----

CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS PARTIDAS **ZONA NORTE, ZONA CENTRO A, ZONA CENTRO B Y ZONA SUR** OFERTADAS; **POR LO QUE FUE PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS ZONA NORTE, ZONA CENTRO A, ZONA CENTRO B Y ZONA SUR.** -----

2.- LICITANTE PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.-----

CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS PARTIDAS **ZONA NORTE, CENTRO A, CENTRO B Y ZONA SUR**, OFERTADAS; **POR LO QUE FUE PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA PARA LAS ZONAS NORTE, CENTRO A, CENTRO B Y ZONA SUR DE SU PROPUESTA.**-----

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

N.	NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDAS OFERTADAS ECONÓMICAMENTE	PRECIO TOTAL DE LOS SERVICIOS	
			SIN IVA.	CON IVA.
1	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	ZONA NORTE	\$1,963.96	\$2,278.33
		ZONA CENTRO A	\$2,230.59	\$2,587.47
		ZONA CENTRO B	\$1,963.96	\$2,278.33
		ZONA SUR	\$2,126.31	\$2,466.51
2	PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.	ZONA NORTE	\$2,014.23	\$2,336.51
		ZONA CENTRO A	\$2,020.21	\$2,343.44
		ZONA CENTRO B	\$2,014.23	\$2,336.51
		ZONA SUR	\$1,850.17	\$2,146.20





1.- **CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C. V. CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LAS PARTIDAS ZONA NORTE Y ZONA CENTRO B ES LA MÁS BAJA PARA LAS DIETAS OFERTADAS, CON UN SUBTOTAL DE \$3,927.92 (TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 92/100 M.N.); MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) \$628.46 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 46/100 M.N.); DANDO UN IMPORTE TOTAL INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$4,556.38 (CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 38/100 M.N.). POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO EN LAS PARTIDAS ZONA NORTE Y ZONA CENTRO B.** -----

2.- **PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LAS PARTIDAS ZONA CENTRO A Y ZONA SUR, ES LA MEJOR OPCIÓN PARA LAS DIETAS OFERTADAS, CON UN SUBTOTAL DE \$3,870.38 (TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 38/100 M.N.); MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) \$619.26 (SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 26/100 M.N.); DANDO UN IMPORTE TOTAL INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$4,489.64 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.); POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO EN LAS PARTIDAS ZONA CENTRO A Y ZONA SUR.** -----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE MANIFIESTA QUE LA **ZONA NORTE Y ZONA CENTRO B** SON LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN PARA EL LICITANTE **PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.** Y LAS ZONAS **CENTRO A Y ZONA SUR** SON LA SEGUNDA OPCIÓN DEL LICITANTE **CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C. V.** -----

TERCERO.- QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° **103T00000-002-2023** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS I, II, III, IV, V Y VI, DETERMINA ADJUDICAR LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN HASTA POR EL MONTO QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:-----

On



Handwritten signatures and marks in blue and green ink.



CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C. V.

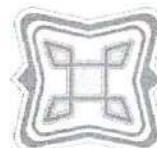
ZONA NORTE												
N°	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE CLUES	ZONA	JURISDICCION	UNIDADES HOSPITALARIAS	MONTO MINIMO MENSUAL	MONTO MAXIMO MENSUAL	MONTO MINIMO DE MAYO A DICIEMBRE 2023	MONTO MAXIMO DE MAYO A DICIEMBRE 2023	PARTIDA	FUENTE	PROCESO
1	60	VZSSA004085	ZONA NORTE	PANUCO	Hospital de la Comunidad de Ozuluama de Mascareñas "Dra. María Inés Socorro Gómez Delgado"	\$ 55,136.17	\$ 165,408.50	\$ 441,089.33	\$ 1,323,268.00	33903	INSABI	61820
2	69	VZSSA005980	ZONA NORTE	PANUCO	Hospital de la Comunidad de Tempoal	\$ 35,918.67	\$ 107,756.00	\$ 287,349.33	\$ 862,048.00		INSABI	61820
3	72	VZSSA000416	ZONA NORTE	TUXPAN	Hospital de la Comunidad Naranjos	\$ 38,775.83	\$ 116,327.50	\$ 310,206.67	\$ 930,620.00		INSABI	61820
4	85	VZSSA007713	ZONA NORTE	POZA RICA	Hospital de la Comunidad de Llano de en Medio	\$ 40,885.83	\$ 122,657.50	\$ 327,086.67	\$ 981,260.00		INSABI	61820
5	20	VZSSA002434	ZONA NORTE	POZA RICA	Hospital de la Comunidad de Huayacocotla	\$ 34,694.17	\$ 104,082.50	\$ 277,553.33	\$ 832,660.00		INSABI	61820
6	83	VZSSA007742	ZONA NORTE	TUXPAN	Hospital de la Comunidad de Cerro Azul	\$ 31,020.67	\$ 93,062.00	\$ 248,165.33	\$ 744,496.00		INSABI	61820
7	68	VZSSA005560	ZONA NORTE	PANUCO	Hospital General Tantoyuca	\$ 118,368.33	\$ 355,105.00	\$ 946,946.67	\$ 2,840,840.00		INSABI	61820
8	27	VZSSA004370	ZONA NORTE	POZA RICA	Hospital General Papantla "Dr. José Buill Belenguer"	\$ 117,943.33	\$ 353,830.00	\$ 943,546.67	\$ 2,830,640.00		INSABI	61820
9	42		ZONA NORTE	POZA RICA	Casa del Adulto Mayor LI MASH KAN	\$ 55,458.33	\$ 166,375.00	\$ 443,666.67	\$ 1,331,000.00		SUBSIDIO ESTATAL	20211
10	84	VZSSA007725	ZONA NORTE	POZA RICA	Hospital de la Comunidad de Entabladero	\$ 77,551.67	\$ 232,655.00	\$ 620,413.33	\$ 1,861,240.00		INSABI	61820
11	29	VZSSA004744	ZONA NORTE	POZA RICA	Hospital Regional Poza Rica de Hidalgo	\$ 280,785.00	\$ 842,355.00	\$ 2,246,280.00	\$ 6,738,840.00		INSABI	61820
12	106	VZSSA016035	ZONA NORTE	TUXPAN	Hospital General Álamo	\$ 77,551.67	\$ 232,655.00	\$ 620,413.33	\$ 1,861,240.00		INSABI	61820
13	26	VZSSA004180	ZONA NORTE	PANUCO	Hospital General Panuco "Dr. Manuel I Ávila"	\$ 53,061.67	\$ 159,185.00	\$ 424,493.33	\$ 1,273,480.00		INSABI	61820
14	35	VZSSA006815	ZONA NORTE	TUXPAN	Hospital General Tuxpan "Dr. Emilio Alcázar"	\$ 167,348.33	\$ 502,045.00	\$ 1,338,786.67	\$ 4,016,360.00		INSABI	61820
					TOTAL ZONA NORTE	\$ 1,184,499.67	\$ 3,553,499.00	\$ 9,475,997.33	\$ 28,427,992.00			



[Handwritten signatures and marks]



ZONA CENTRO B											
15	40	VZSSA015784	ZONA CENTRO B	VERACRUZ	Centro Estatal de Transfusión Sanguínea	\$ 70,238.33	\$ 210,715.00	\$ 561,906.67	\$ 1,685,720.00	FASSA	20304
16	76	VZSSA007860	ZONA CENTRO B	VERACRUZ	Hospital General de Cardel	\$ 53,061.67	\$ 159,185.00	\$ 424,493.33	\$ 1,273,480.00	INSABI	61820
17	36	VZSSA006972	ZONA CENTRO B	VERACRUZ	Hospital de Alta Especialidad de Veracruz	\$ 815,483.33	\$ 2,446,450.00	\$ 6,523,866.67	\$ 19,571,600.00	INSABI	61820
18	74	VZSSA000351	ZONA CENTRO B	VERACRUZ	Hospital de la Comunidad de Alvarado	\$ 34,694.17	\$ 104,082.50	\$ 277,553.33	\$ 832,660.00	INSABI	61820
19	89	VZSSA007730	ZONA CENTRO B	VERACRUZ	Hospital General de Tarimoya	\$ 159,185.00	\$ 477,555.00	\$ 1,273,480.00	\$ 3,820,440.00	INSABI	61820
20	88	VZSSA007754	ZONA CENTRO B	VERACRUZ	Hospital de la Comunidad Tlaxicoyan	\$ 38,775.83	\$ 116,327.50	\$ 310,206.67	\$ 930,620.00	INSABI	61820
21	66	VZSSA006576	ZONA CENTRO B	VERACRUZ	Hospital de la Comunidad Tlacoalpan	\$ 33,877.83	\$ 101,633.50	\$ 271,022.67	\$ 813,068.00	INSABI	61820
22	63	VZSSA015411	ZONA CENTRO B	COSAMALOAPAN	Hospital General Isla	\$ 77,551.67	\$ 232,655.00	\$ 620,413.33	\$ 1,861,240.00	INSABI	61820
23	65	VZSSA004674	ZONA CENTRO B	COSAMALOAPAN	Hospital de la Comunidad Playa Vicente	\$ 24,490.00	\$ 73,470.00	\$ 195,920.00	\$ 587,760.00	INSABI	61820
24	34	VZSSA006313	ZONA CENTRO B	COSAMALOAPAN	Hospital General de Tierra Blanca "Jesús García Corona"	\$ 81,633.33	\$ 244,900.00	\$ 653,066.67	\$ 1,959,200.00	INSABI	61820
25	17	VZSSA001384	ZONA CENTRO B	COSAMALOAPAN	Hospital General Cosamaloapan "Dr. Víctor Manuel Pitalúa González"	\$ 32,653.33	\$ 97,960.00	\$ 261,226.67	\$ 783,680.00	INSABI	61820
26	41		ZONA CENTRO B	VERACRUZ	Casa Hogar Del Niño "MANUEL GUTIERREZ ZAMORA"	\$ 55,491.67	\$ 166,475.00	\$ 443,933.33	\$ 1,331,800.00	SUBSIDIO ESTATAL	20211
27	82	VZSSA015143	ZONA CENTRO B	VERACRUZ	CENTRO ESTATAL CONTRA ADICCIONES "CUSPIDE"	\$ 85,165.00	\$ 255,495.00	\$ 681,320.00	\$ 2,043,960.00	SUBSIDIO ESTATAL	21329
TOTAL ZONA CENTRO B						\$ 1,562,301.17	\$ 4,686,903.50	\$ 12,498,409.33	\$ 37,495,228.00		
								TOTAL POR LA DOS ZONAS	\$ 65,923,220.00		



[Handwritten signatures and stamps in blue and green ink]



PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.

ZONA CENTRO A												
N°	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE CLUES	ZONA	JURISDICCION	UNIDADES HOSPITALARIAS	MONTO MINIMO MENSUAL	MONTO MAXIMO MENSUAL	MONTO MINIMO DE MAYO A DICIEMBRE	MONTO MAXIMO DE MAYO A DICIEMBRE	PARTIDA	FUENTE	PROCESO
1	21	VZSSA003361	ZONA CENTRO A	MARTINEZ DE LA TORRE	Hospital General Martínez de la Torre "Manuel Ávila Camacho"	\$ 175,511.67	\$ 526,535.00	\$ 1,404,093.33	\$ 4,212,280.00		INSABI	61820
2	70	VZSSA006716	ZONA CENTRO A	MARTINEZ DE LA TORRE	Hospital de la Comunidad de Tlapacoyan	\$ 36,735.00	\$ 110,205.00	\$ 293,880.00	\$ 881,640.00		INSABI	61820
3	18	VZSSA002306	ZONA CENTRO A	MARTINEZ DE LA TORRE	Hospital de la Comunidad de Gutiérrez Zamora	\$ 26,530.83	\$ 79,592.50	\$ 212,246.67	\$ 636,740.00		INSABI	61820
4	13	VZSSA000310	ZONA CENTRO A	XALAPA	Hospital General de Altotonga "Eufrosina Camacho"	\$ 32,426.35	\$ 97,279.05	\$ 259,410.80	\$ 778,232.40		INSABI	61820
5	103	VZSSA016052	ZONA CENTRO A	XALAPA	Centro de Salud con Hospitalización de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	\$ 46,547.83	\$ 139,643.50	\$ 372,382.67	\$ 1,117,148.00		INSABI	61820
6	38	VZSSA002953	ZONA CENTRO A	XALAPA	Centro Estatal de Cancerología "Dr. Miguel Durantes Mesa"	\$ 406,125.83	\$ 1,218,377.50	\$ 3,249,006.67	\$ 9,747,020.00		INSABI	61820
7	54	VZSSA002982	ZONA CENTRO A	XALAPA	Instituto Veracruzano de Salud Mental Dr. Rafael Velasco Fernández	\$ 138,776.67	\$ 416,330.00	\$ 1,110,213.33	\$ 3,330,640.00		INSABI	61820
8	73	VZSSA006045	ZONA CENTRO A	XALAPA	Hospital de la Comunidad de Teocelo	\$ 36,990.00	\$ 110,970.00	\$ 295,920.00	\$ 887,760.00		INSABI	61820
9	16	VZSSA001355	ZONA CENTRO A	CORDOBA	Hospital General Córdoba Yanga	\$ 261,226.67	\$ 783,680.00	\$ 2,089,813.33	\$ 6,269,440.00		INSABI	61820
10	94		ZONA CENTRO A	CORDOBA	Casa Hogar del Adulto Mayor Huahuatlán de Córdoba	\$ 61,225.00	\$ 183,675.00	\$ 489,800.00	\$ 1,469,400.00		SUBSIDIO ESTATAL	20211
11	25	VZSSA004032	ZONA CENTRO A	ORIZABA	Hospital de Salud Mental Orizaba "Dr. Victor M. Concha Vásquez"	\$ 205,500.00	\$ 616,500.00	\$ 1,644,000.00	\$ 4,932,000.00		INSABI	61820
12	23	VZSSA003740	ZONA CENTRO A	MARTINEZ DE LA TORRE	Hospital General de Misantla	\$ 46,939.17	\$ 140,817.50	\$ 375,513.33	\$ 1,126,540.00	33903	INSABI	61820
13	30	VZSSA004860	ZONA CENTRO A	ORIZABA	Hospital Regional Río Blanco	\$ 261,359.98	\$ 784,079.95	\$ 2,090,879.87	\$ 6,272,639.60		INSABI	61820
TOTAL ZONA CENTRO A						\$ 1,735,895.00	\$ 5,207,685.00	\$ 13,887,160.00	\$ 41,661,480.00			
ZONA SUR												
14	32	VZSSA005106	ZONA SUR	SAN ANDRES TUXTLA	Hospital General de Santiago Tuxtla "Teodoro Díez"	\$ 44,898.33	\$ 134,695.00	\$ 359,186.67	\$ 1,077,560.00		INSABI	61820
15	71	VZSSA000976	ZONA SUR	SAN ANDRES TUXTLA	Hospital de la Comunidad - Catemaco	\$ 51,837.17	\$ 155,511.50	\$ 414,697.33	\$ 1,244,092.00		INSABI	61820
16	15	VZSSA008290	ZONA SUR	COATZACO ALCOS	Hospital Materno Infantil de Coatzacoalcos	\$ 118,027.50	\$ 354,082.50	\$ 944,220.00	\$ 2,832,660.00		INSABI	61820
17	15	VZSSA001150	ZONA SUR	COATZACO ALCOS	Hospital Regional de Coatzacoalcos "Dr. Valentín Gómez Fariás"	\$ 298,625.83	\$ 895,877.50	\$ 2,389,006.67	\$ 7,167,020.00		INSABI	61820
18	75	VZSSA007684	ZONA SUR	COATZACO ALCOS	Hospital de la Comunidad de Tonalápan	\$ 38,775.83	\$ 116,327.50	\$ 310,206.67	\$ 930,620.00		INSABI	61820
19	105	VZSSA015871	ZONA SUR	COATZACO ALCOS	Hospital General Cosoleacaque	\$ 38,735.00	\$ 110,205.00	\$ 293,880.00	\$ 881,640.00		INSABI	61820
20	95	VZSSA015435	ZONA SUR	COATZACO ALCOS	Hospital de la Comunidad "Pedro Coronel Pérez"	\$ 62,510.83	\$ 187,532.50	\$ 500,086.67	\$ 1,500,260.00		INSABI	61820
21	12	VZSSA007882	ZONA SUR	SAN ANDRES TUXTLA	Hospital General Oluta "Gral. Miguel Alemán González"	\$ 179,593.33	\$ 538,780.00	\$ 1,436,746.67	\$ 4,310,240.00		INSABI	61820



Handwritten signatures and marks in blue and green ink.



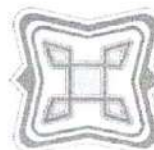
22	33	VZSSA003163	ZONA SUR	SAN ANDRÉS TUXTLA	Hospital de la Comunidad Suchiapan del Río "Carmen Bouzas de López Arias"	\$ 39,485.83	\$ 118,457.50	\$ 315,886.67	\$ 947,660.00	INSABI	61820
23	57	VZSSA007573	ZONA SUR	COATZACO ALCOS	Hospital de la Comunidad La Laguna Poblado 6	\$ 53,486.67	\$ 160,460.00	\$ 427,893.33	\$ 1,283,680.00	INSABI	61820
24	58	VZSSA002690	ZONA SUR	COATZACO ALCOS	Hospital de la Comunidad de Ixhuatlán del Sureste	\$ 36,343.67	\$ 109,031.00	\$ 290,749.33	\$ 872,248.00	INSABI	61820
25	22	VZSSA003595	ZONA SUR	COATZACO ALCOS	Hospital General de Minatitlán	\$ 163,266.67	\$ 489,800.00	\$ 1,306,133.33	\$ 3,918,400.00	INSABI	61820
26	104	VZSSA015895	ZONA SUR	COATZACO ALCOS	Centro de Salud con Hospitalización de la Localidad de Allende, Ver.	\$ 41,241.67	\$ 123,725.00	\$ 329,933.33	\$ 989,800.00	INSABI	61820
TOTAL ZONA SUR						\$ 1,164,828.33	\$ 3,494,485.00	\$ 9,318,626.67	\$ 27,955,880.00		
						TOTAL POR LAS DOS ZONAS			\$ 69,617,360.00		

LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, Y POR PRESENTAR EL PRECIO MÁS BAJO PARA LA CONVOCANTE EN LAS PARTIDAS **ZONA NORTE, ZONA CENTRO A, ZONA CENTRO B Y ZONA SUR ADJUDICADAS**, ADEMÁS DE QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS NO EXCEDEN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

CUARTO. - NOTIFÍQUESE A LOS LICITANTES **CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V. Y PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.**; A QUE CONCURRAN A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL A FIRMAR LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, **EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023**, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER. **DEBIENDO PRESTAR EL SERVICIO A PARTIR DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.** -----

QUINTO. - DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DE LOS CONTRATOS, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGAR PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE ACUERDO AL **PUNTO 16.3.9** DE LAS BASES. EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

SEXTO.- COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44 Y 51 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NOTIFÍQUESE POR ESCRITO Y CON ACUSE DE RECIBO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, INFORMANDO DICHO RESULTADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. -----





SÉPTIMO. - SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO POR EL LICITANTE AGRAVIADO MEDIANTE RECURSO DE REVOCACIÓN, MISMO QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO. EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES, EL CUAL SE SUBSTANCIARÁ CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES APLICABLES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XX, 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

LO ANTERIOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES, ENTERADO DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL. -----

LA PRESENTE ACTA DE FALLO ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EN EL LINK <https://www.sserver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>.-----

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-002-2023**, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS **10:00** HORAS DEL MISMO DÍA MES Y AÑO DE SU INICIO.-----

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES

C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES

M.A.P. SILVIA LIZETTE LÓPEZ ELÍAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MÉDICA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Secretaría
de Salud
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX
CERVÓN**

REPRESENTA DE LA DIRECCIÓN
JURIDICA

C. LUZ H. PIZÑA HERNÁNDEZ

COTIZADORA ADSCRITA AL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

C. LUZ H. PIZÑA HERNÁNDEZ

COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ

-----FIN DEL ACTA-----

ESTE APARTADO DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2023 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023